

Buenos Aires, 16 de mayo de 2022

VISTO el reservorio de "Actas de Jornadas y Eventos Académicos de UTN – AJEA" editado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que tanto desde las Facultades Regionales como desde Rectorado de la Universidad se genera una diversidad de eventos científico-académicos cuyos resultados se plasman en actas y/o libros de trabajos y resúmenes.

Que resulta imprescindible disponer de un espacio que reúna exclusivamente dichas producciones a fin de hacerlas visibles/accesibles para toda la comunidad científico-tecnológica de la Universidad.

Que en virtud de los avances en las comunicaciones y de los estándares establecidos internacionalmente, resulta fundamental que las publicaciones científicas y tecnológicas cumplan parámetros técnicos para su difusión.

Que la posibilidad de publicar el reservorio en línea en la plataforma de publicación digital de la Secretaría de Ciencia y Tecnología brinda visibilidad y accesibilidad internacional a los trabajos de las actas y/o libros de trabajos y resúmenes de eventos académicos de la universidad.

Que, en tal sentido, **AJEA** brinda herramientas de citación, métricas de descarga, indexación, identificador de objeto digital, maquetación y diseño de los contenidos, brindando soluciones a los responsables de los eventos académicos.

Que, a efectos de jerarquizar dichas publicaciones, es necesario validar **AJEA** como un espacio de la Universidad para la difusión de los resultados de las jornadas y eventos académicos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2022 - "Las Malvinas son argentinas".



Que el Sector Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de la atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear el reservorio de "Actas de Jornadas y Eventos Académicos de UTN - AJEA" como un espacio web de la Universidad para la difusión de los resultados de las jornadas y eventos académicos.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Equipo Editorial de AJEA con la estructura e integrantes que figuran en el Anexo I, que es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las designaciones indicadas en el Anexo I del presente acto administrativo no significan modificación alguna en la situación de revista de los docentes y no docentes de la UTN y que las mismas serán cumplidas en carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 515/2022

UTN
SCyT
M.M.G
D.O.

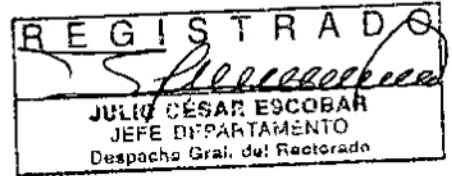
Ing. Rubén Soro
RECTOR

Ing. Jorge Omar DEL GÉNER
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2022 - "Las Malvinas son argentinas".



ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 515/2022

Editor Responsable

Horacio P. LEONE – *Universidad Tecnológica Nacional – Argentina.*

Editor Técnico

Nicolás SALVI – *Universidad Tecnológica Nacional – Argentina.*
